
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.109

Lunes 22 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2043846

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SALUD METROPOLITANO CENTRAL

Núm. 16.- Santiago, 23 de junio de 2021.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo dispuesto en los artículos N°148 y N°154 del DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo quincuagésimo octavo de la ley N°19.882, y teniendo presente la renuncia no voluntaria presentada por D. Patricia del Rosario Méndez del Campo al cargo de Directora del Servicio de Salud Metropolitano Central,

Decreto:

1°. Acéptase la renuncia no voluntaria presentada por D. Patricia del Rosario Méndez del Campo, RUN N° 6.241.105-8, al cargo de Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, grado 2° E.U.S., titular, a contar del 31 de agosto de 2021.

2°. Señálese que la profesional en referencia no se encuentra acogida a reposo preventivo.

3°. Déjese establecido que D. Patricia del Rosario Méndez del Campo, tendrá derecho a la indemnización contemplada en el artículo N°154 del DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4°. Los gastos que demande lo señalado en el numeral precedente, se cargarán al Presupuesto del Servicio de Salud Metropolitano Central.

Anótese, tómese razón, publíquese y notifíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 16 - 23 de junio 2021.- Por orden de la Subsecretaria de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Hübner Garretón, Jefe de la División Jurídica, Ministerio de Salud.